

PREMIO LOCAL A LA MICROEMPRESA FOROMIC 2015

DEFINICIONES Y BASES

El Premio Local a Microempresa – FOROMIC 2015, en adelante PREMIO, es una iniciativa generada por el FOMIN, miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo, en colaboración con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, para reconocer los esfuerzos de los/as microempresarios/as que lideran emprendimientos exitosos y sostenibles en el país.

I. OBJETIVOS

1. Ilustrar y promover el papel decisivo que desempeñan las microempresas en Chile.
2. Reconocer los aportes que los/as microempresarios/as han realizado para generar sostenibilidad económica en sus familias y/o sus comunidades.
3. Reconocer los aportes y el impacto social generado por la microempresa, en términos de creación de empleo y mejoras en la calidad de vida.
4. Impulsar la iniciativa y la creatividad de los/as microempresarios/as, destacando las mejores prácticas del sector.
5. Destacar el rol de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios de apoyo a las microempresas del país.

II. ALCANCE

El alcance geográfico del PREMIO es nacional y abarca todos los sectores productivos.

III. ORGANIZADORES

1. Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN): Organismo internacional que apoya el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe a través del fomento a la inversión privada y la promoción del desarrollo del sector privado. Específicamente, el FOMIN desarrolla, financia y ejecuta modelos de negocio innovadores que benefician a hogares pobres y de bajos ingresos, empresarios y otros socios de los sectores privado, público y sin fines de lucro. De igual manera, el FOMIN evalúa el impacto de sus intervenciones y las lecciones aprendidas.

2. División de Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile: Unidad responsable de formular e implementar políticas de fomento productivo para las empresas de menor tamaño (EMT) de Chile, especialmente orientadas a aumentar su productividad. Para ello, diseña y evalúa planes y políticas públicas, coordina con diferentes entidades públicas y privadas, mantiene diversas instancias de consulta e información, entre otros.

IV. POSTULACIONES

Los/as candidatos/as al PREMIO deberán ser propuestos/as por instituciones de carácter público o privado que brinden servicios de apoyo a las microempresas (financiamiento, capacitación, asistencia técnica, entre otros) así como por organismos gremiales que velen por sus intereses. Cada institución podrá proponer un máximo de 2 candidatos/as.

V. REQUISITOS DE LOS/AS POSTULANTES

Podrán ser considerados como candidatos/as al PREMIO:

1. Empresas nacionales, con iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) ya sea como persona natural o persona jurídica, que demuestren:
 - a. Ventas anuales netas iguales o inferiores a 2.400 UF.
 - b. Al menos 24 meses de funcionamiento.
 - c. Al menos dos (2) trabajadores/as contratados/as, sin considerar al propietario/a del negocio.

El cumplimiento de estos requisitos deberá ser avalado por la institución que realiza la postulación. Asimismo, el/la candidata/a al PREMIO deberá estar dispuesto/a a recibir la visita de los miembros del Jurado y/o Equipo Organizador en la fase de evaluación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desempeño: Se pondrá especial interés en aquellas microempresas con más de dos años de funcionamiento, en donde los/as emprendedores/as han sorteado con éxito las dificultades encontradas en su camino y que con esfuerzo han logrado progresos significativos en el ámbito productivo.
- Innovación: Se valorará la capacidad del microempresario/a incorporar nuevos conocimientos y/o herramientas para el desarrollo de su negocio, a modo de diferenciarse en el mercado, reinventarse o aprovechar nuevas oportunidades comerciales.
- Impacto: Se reconocerán acciones concretas que el/la microempresario/a ha emprendido en favor de su entorno social o ambiental, así como su contribución a la generación de empleos.

VII. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Jurado Calificador que estará integrado por profesionales de reconocido prestigio del ámbito público y privado. La calificación que este jurado otorgue se basará en los documentos presentados y en los criterios de evaluación establecidos precedentemente.

Los miembros del jurado tendrán la potestad de solicitar mayor información o verificar los datos entregados si lo consideran necesario, proceso que se podrá realizar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas o visitas en terreno.

VIII. RECEPCION DE POSTULACIONES Y CONSULTAS

El proceso de postulación se llevará a cabo a través de un formulario que se encontrará disponible en la página web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile www.economia.gob.cl.

El formulario incluirá una ficha técnica con datos que permitirán realizar la calificación de los postulantes. El formulario debe ser completado y remitido por la institución patrocinante de la postulación.

Las consultas podrán dirigirse al correo electrónico abenitez@economia.cl o al teléfono (2) 2473 3715.

IX. DIFUSIÓN

Todo el proceso será difundido de acuerdo a las normas establecidas por los organizadores.

X. PREMIOS

Este concurso premiará a un ganador, cuyo reconocimiento será de USD 3.000, más gastos de traslado y estadía individual en caso que el beneficiario no resida en la Región Metropolitana.

XI. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La entrega del PREMIO se llevará a cabo en el Foro Interamericano de la Microempresa – FOROMIC 2015, durante la ceremonia de apertura del evento.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

El proceso podrá ser modificado, suspendido o cancelado por parte de los organizadores por razones justificadas, sin necesidad de previo aviso, bastando la comunicación por los mismos medios de difusión dispuestos para la invitación. Tal situación no generará responsabilidad para los organizadores.